

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

13.NOV2009 1266

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas; el artículo 10, N° 4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1. Que el patrimonio histórico que custodia el Museo Histórico Nacional son sus colecciones especializadas, siendo la Colección Textil una de las mayores por el gran número de piezas que la componen.
2. Que sus especialistas deben estar permanentemente catalogando, investigando y conservando los objetos, para lo cual requieren contar con bibliografía que sirva de apoyo a su quehacer.
3. Que el Museo Histórico Nacional consultó en Chile a empresas o posibles proveedores la existencia del material bibliográfico requerido, cuyo resultado fue negativo.
4. Que en virtud de lo anterior, se ha estimado conveniente adquirir el siguiente material bibliográfico, a los proveedores que se indican, por la suma de: US\$86.25 y €140.95.- Por tratarse de proveedores únicos y extranjeros no están inscritos en MercadoPúblico.cl.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.YT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPRAC.	
REF. POR DEPT. JURIDICO	
REF. POR D.T.O. DIRECCION	

LIBRO	EMPRESA	MONTO
Dictionnaire Objet	Musée de Fourvière	€49.00
Catalogue Fleurs en especes	Association Regard Sur La Visitation- Moulins	€32
La mode au 20 éme siècle	Musée des Tissus	€14.95
La soie á Lyon	Musée des Tissus	€45.00
Technical Bulletin #15, #24, #21, #26	Institut Canadien de Conservation	81.25 dólares
CCI Notes N1/1,N15/3	Institut Canadien de Conservation	5.00 dólares

RESUELVO:

EXENTA

1. **APRUEBASE**, el trato directo con los proveedores señalados en el considerando N° 4 de esta Resolución, por la adquisición de material bibliográfico impreso en el extranjero, por la suma de: US\$86.25 y €140.95.-
2. **IMPUTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de €140.95.- (ciento cuarenta con noventa y cinco euros) y de US\$86.25.- (ochenta y seis dólares con veinticinco centavos), con cargo al subtítulo 24, ítem 03, asignación 192, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2009.
2. **PUBLIQUESE**, la presente Resolución al Portal de Transparencia.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE,

[Handwritten signature]
NIVIA PALMA MARRIQUEZ
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

